

RESOLUCIÓN NÚMERO 045 DE 2019  
(Abril 01)

“Por el cual se autoriza una comisión y se reconocen unos viáticos”

LA Rectora DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas mediante el acuerdo 016 del 22 de junio de 2016, y

C O N S I D E R A N D O

Que con el fin de apropiar las buenas prácticas en el área de Investigación y el Emprendimiento en la entidad, me permito solicitar un espacio para tratar los temas propuestos que podrían ser: Plan de Investigación, Gestión y Seguimiento de la Producción Científica de los grupos de investigación, Reconocimiento y Categorización del grupo de investigación, Fomento de la Cultura en la Entidad.

Que en el Área de Emprendimiento se trataran temas como: Actividades para el fomento de la cultura de emprendimiento en la entidad, articulación en el sector productivo y espacios institucionales de fomento a la cultura de emprendimiento, identificación de ideas de negocios, acompañamiento en la formación de planes y modelos de negocios, asesoría en la constitución y puesta en marcha de las ideas de negocios.

Que de acuerdo a lo dialogado telefónicamente se abre espacio para los días 3,4 y 5 de abril del presente año, en la Institución Universitaria ITSA, en la ciudad de Barranquilla.

Que los funcionarios CHARLES GALLARDO, Vicerrector Académico y el señor IAN DAVID CRIOLLO CRUZ, Coordinador de Investigación, asistirán al encuentro con la Institución Universitaria ITSA con el fin de apropiar las buenas prácticas en el área de Investigación y Emprendimiento, en representación del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP.

Que del presupuesto de ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS asignado para la vigencia 2019 se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8419 del 27 de Marzo por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.216.535.00) MCTE.

Que por lo anteriormente expuesto.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la comisión a los funcionarios CHARLES GALLARDO identificado con cedula de ciudadanía N° 18.009.091 Vicerrector Académico, IAN DAVID CRIOLLO CRUZ identificado con cedula de ciudadanía N° 79.687.898 Coordinador Investigación, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP, para asistir al encuentro con la Institución Universitaria ITSA con el fin de apropiar las buenas prácticas en el área de Investigación y Emprendimiento, en representación del Instituto Nacional



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

de Formación Técnica Profesional INFOTEP, los días 3,4 y 5 de abril del presente año, en la ciudad de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer a CHARLES GALLARDO y IAN DAVID CRIOLLO CRUZ, dos días y medio (2 ½) de viáticos, para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y tiquetes aéreos.

Nombre	Cedula	Sueldo	Días	V/Viáticos	Viáticos	Tiquetes	Total
Charles Gallardo	18.009.091	\$3.553.280	2 ½	\$247.196	\$617.990	\$600.500	\$1.218.490
Ian David Criollo	79.687.898	\$3.101.867	2 ½	\$219.010	\$547.525	\$600.500	\$1.148.025

ARTÍCULO TERCERO.- los funcionarios a su regreso deberán legalizar su comisión anexando certificado de asistencia y factura de tiquetes.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Isla, al primer (01) día del mes de abril del dos mil diez y nueve (2019).

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS  
Rectora

Revisó: María Brucho  
Aprobó: Silvia Montoya  
Archivó: María de Armas